

Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes – ASAB

CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB SESION ORDINARIA ACTA No. 18

FECHA: MAYO 17 DE 2007

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA

Asistentes

RICARDO LAMBULEY Presidente

ANDRÉS CORREDOR Representante Proyectos Curriculares

CARLOS ARAQUE Representante Extensión
GABRIEL ESQUINAS Representante de Profesores

JOSE TOLEDO Representante Estudiantil (suplente)

ROSA NAYUBER PARDO Secretaria Académica

Invitados:

RAÚL PARRA Coordinador Artes Escénicas

EDNA ROCÍO MENDEZ Coordinadora ALAC

ELIZABETH GARAVITO Coordinadora Comité Intercurricular

MARIA JOSE ARBELAEZ Coordinadora Creación

DESARROLLO DE LA SESION

APROBACION ACTAS CONSEJO DE FACULTAD

Se aprueban con algunas consideraciones las actas correspondientes a las sesiones del consejo de Facultad números 10, 11, 12, 13, 14,15 y 16 de 2007.

INFORME DEL DECANO

- Se ha avanzado en las gestiones y conversaciones adelantadas ante la Alcaldía para conseguir la adición presupuestal requerida para el segundo semestre del año, que en total asciende a \$7.000 millones, más \$2.600 millones de excedentes que quedaron del año anterior y \$1.000 millones de aportes de la ETB, que sumarian en total \$10.600 millones que garantizaría la finalización del año en lo que tiene que ver con contratación de Docentes así como las OPS.
- Después de la visita realizada por el Consejo Académico a la Facultad en el marco del foro realizado para establecer mecanismos de participación de la comunidad académica en la reforma orgánica y el Plan de Desarrollo, se estableció que la Facultad debe ser participe de la reforma, debe hacer sugerencias de modificación que amparen a la Facultad que le den un poco más de flexibilidad al tema del modelo de desarrollo de formación de artistas. Se podría tomar como insumo el Plan



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes – ASAB

de Contingencia y la mesa de trabajo que actualmente se esta reuniendo con el Vicerrector.

- El Consejo Académico delegó al Señor Vicerrector Académico Álvaro Betancourt y al Señor Decano de la Facultad Maestro Ricardo Lambuley, para que conformen la mesa de articulación de la Facultad de Artes, en esta mesa y por decisión del Consejo de Facultad participarán el Maestro Gabriel Esquinas como representante de los profesores, Adrián Sánchez como representante de los estudiantes, el Maestro Andrés Corredor como representante de los Coordinadores y el Maestro Pedro Pablo como representante del Consejo.
- El día martes 15 de mayo de 2007 se instaló la mesa con la presencia del Señor Rector, en la que se propuso hacer cuatro sesiones mas de trabajo, para que se pueda presentar un informe al Consejo Académico sobre como entendemos el tema de la articulación de la Facultad mientras se surten los tramites de modificación orgánica. En esta primera reunión se trataron los temas de admisiones, cierre de semestre, contratación docente, profesores invitados y el tema de extensión. La tarea es elaborar un documento sobre lo que significa el proceso de inserción de la Facultad a la Universidad y presentarlo ante el Consejo Académico.
- Se realizó una asamblea de estudiantes en la sede de la Macarena, la cual fue acompañada por el Vicerrector y los Decanos; el tema fundamental fue la defensa de la Universidad pública porque sus presupuestos se verán gravemente afectados por la inclusión de un articulo en el Plan Nacional de Desarrollo en el cual las Universidades deben asumir el pago del pasivo pensional. Este hecho motivó un acto simbólico de protesta que marchó hacia la Plaza de Bolívar. Así mismo, en otras reuniones en las que participaron estudiantes, coordinadores, profesores y el Rector, se insistió y se acordó con los estudiantes que bloquear las sedes, no era una medida oportuna para impulsar el movimiento estudiantil y la movilización de la comunidad académica.
- En las reuniones de la Facultad, el Señor Decano presentó un comunicado emitido por el Consejo Académico y expresó su opinión como directivo de la Facultad y se llegó al acuerdo con los estudiantes de mantener la normalidad académica y de utilizar los martes de 11:00 a.m. a 1:00 p.m. para que toda la comunidad académica participe en las asambleas. La propuesta de campamento es totalmente respetable, pero también es importante que se construya un ejercicio académico alrededor del mismo y sobre todo que se asuma una responsabilidad de los estudiantes que se queden en la Facultad por lo que se acordó: Utilizar solamente dos salones y un baño de manera que no interfirieran con la vigilancia, no consumir licor, drogas y no sexo, y que se lleve un listado con los nombres de los estudiantes que se quedan cada noche.
- La contratación docente no presenta inconvenientes ante la ley de garantías, pero si existe restricción para la contratación de las OPS, sin embargo, la decanatura ofició a la Vicerrectora Administrativa y a la Vicerrector Académico, solicitando una



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

directriz para saber desde cuando se puede contratar. Los funcionarios encargados del proceso de contratación están dispuestos a trabajar en lo que respecta a la recepción de hojas de vida y se va a mejorar la distribución de las cargas laborales para evitar que durante todo el semestre se haga contratación.

En este momento de la sesión el Decano se ausenta y es nombrado como Presidente adhoc al Maestro Andrés Corredor.

SOLICITUD AREA ARTISTICA Y CULTURAL BIENESTAR INSTITUCIONAL

El Consejo de Facultad, analizó la solicitud del Área Artística y Cultural de Bienestar Institucional y al respecto considera que este tema es de vital importancia para la facultad, por lo que decidió delegar a los Maestros Carlos Araque, Gabriel Esquinas y a la Maestra Edna Roció Méndez como apoyo para la construcción del documento sobre la política cultural para la Universidad.

REEXPEDICIÓN RECIBOS DE PAGO

- Una vez analizada la solicitud de la estudiante Catalina Rodríguez Ramos con código 20052097027 del Proyecto Curricular de Artes Escénicas, elevada ante el Consejo Académico de la Universidad, quien solicita reexpedición del recibo de pago de la segunda cuota de la matricula diferida que no canceló en el semestre 2006-3 y reexpedición del recibo de pago de la matricula correspondiente al periodo académico 2007-1 y en atención a la recomendación del Consejo Académico, se acordó Solicitar la colaboración de la oficina de Bienestar Institucional para que sean remitidos los soportes que corroboren la información que la estudiante aporta al Consejo Académico que a la letra dice "al recoger el nuevo recibo asignado para la cancelación de la matrícula del segundo semestre de 2006, solo me dieron el correspondiente a la primera cuota y por lo general se entregan los dos recibos al mismo.". Lo anterior, teniendo en cuenta que el proceso de reliquidación de matricula correspondiente al periodo académico 2006-3 fue realizado por la Oficina de Bienestar, lo que indica que los recibos fueron entregados a la estudiante por esa Oficina, se acordó remitir.
- De acuerdo a la solicitud del estudiante Diego Rodolfo Guacaneme código 20001098014 del Proyecto Curricular de Artes Musicales remitida por Consejo Académico de la Universidad, relacionada con la reexpedición de recibos de pago de correspondientes a la segunda y tercera cuota por concepto de fraccionamiento del periodo académico 2006-1; el Consejo de Facultad decidió solicitar concepto del Consejo Curricular de Artes Musicales, con el fin de dar cumplimiento al conducto regular establecido por la Universidad y ser abordado nuevamente en la próxima sesión de Consejo de Facultad.
- Una vez analizada la solicitud de la estudiante Andrea Yolanda Gómez Luna código 20012096013 del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales, remitida por Consejo Académico de la Universidad, quien solicita pago extemporáneo de la



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes – ASAB

Segunda cuota del valor de la matrícula del periodo académico 2007-1, se decidió solicitar concepto del Consejo Curricular de Artes Plásticas con el fin de dar cumplimiento al conducto regular establecido por la Universidad y ser abordado nuevamente en la próxima sesión de Consejo de Facultad.

CANCELACIÓN EXTEMPORANEA DEL PERIODO ACADÉMICO 2007-1 ESTUDIANTES JUAN PABLO URREA DE ARTES MUSICALES

El Consejo de Facultad analizó la solicitud de Cancelación extemporánea del periodo académico 2007-1 del Estudiante Juan Pablo Urrea Devia código 20022098013 del Proyecto Curricular de Artes Musicales y al respecto decidió solicitar colaboración de Bienestar Institucional para que esa dependencia certifique si la situación expuesta por el estudiante en la documentación anexa, es considerada de fuerza mayor conforme lo establece el Acuerdo 003 del 13 de julio de 2004 del Consejo Académico "Art. 7, Parágrafo segundo, que para efecto de retiro voluntario se entiende por fuerza mayor que a la letra dice:

"Literal b. Situaciones personales o familiares que en el corto plazo le impidan al estudiante asumir las labores académicas correspondientes. Esta será certificada y soportada por la Dirección de Bienestar de la Universidad."

APROBACIÓN PRESUPUESTO ARTES MUSICALES ELABORACIÓN MUEBLE EN MADERA

El Consejo de Facultad, analizó la solicitud No. MUS/179/07 del Proyecto Curricular de Artes Musicales y al respecto decidió aprobar \$750.000 para la elaboración de un mueble en madera para los equipos de audiovisuales del Proyecto Curricular, que serán cargados al rubro de Remuneración Servicios Técnicos del Proyecto Curricular de Artes Musicales.

APROBACIÓN TALLER DEL MOVIMIENTO A LA ACCIÓN TEATRAL

El Consejo de Facultad analizó la solicitud No. FAA-PAE-129-2007 del Consejo Curricular de Artes Escénicas y al respecto decidió aprobar \$2.430.000 que serán cancelados al Maestro Leonardo Lozano, para llevar a cabo el taller "Del movimiento a la acción teatral" que tendrá lugar entre el 30 de Mayo y el 1 de Junio del presente año que serán cargados al rubro de REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS del Proyecto Curricular de Artes Escénicas.

MODIFICACIÓN RUBRO ARRIENDO TEATROS

El Consejo de Facultad de Artes-ASAB, aprobó modificación del rubro para el arrendamientos de Teatros para las funciones del Proyecto Curricular de Artes Escénicas por valor de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS \$25.724.470, que serán cargados del rubro de ARRENDAMIENTOS del Proyecto Curricular de Artes Escénicas y TRES



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

MILLONES CIENTO ONCE MIL PESOS \$3.111.00 del rubro de REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS discriminado así:

| SALA | VA | VALOR | |
|---------------------------|----|------------|--|
| DANZ ROYAL | \$ | 2.200.000 | |
| TEATRO QUIMERA | \$ | 950.000 | |
| TEATRO CAMARÍN DEL CARMEN | \$ | 4.566.470 | |
| TEATRO LIBRE DEL CENTRO | \$ | 5.646.700 | |
| TEATRO LA CANDELARIA | \$ | 7.454.700 | |
| TEATRO SEKI SANO | \$ | 4.906.600 | |
| TOTAL | \$ | 25.724.470 | |

| ACOMODADORES | VALOR | |
|--|-------|-----------|
| TEATRO COLÓN (Acomodadores) | \$ | 1.719.000 |
| TEATRO JORGE ELIÉCER GAITÁN (Acomodadores) | \$ | 1.392.000 |
| TOTAL | \$ | 3.111.000 |

Los demás puntos de la agenda se aplazan para la próxima sesión.

RICARDO LAMBULEY ALFEREZ
Presidente

ROSA NAYUBER PARDO PARDO Secretaria